





Ficha técnica de contenido

Nombre del curso:	NIF C-21 “Acuerdos de control conjunto”					
Tipo de curso:					Duración:	2 horas
	Curso en línea		Videocurso			

Descripción del curso:

¿Sabes cómo identificar un acuerdo de control conjunto? En NIF C-21 “Acuerdos de control conjunto” se encuentran las guías para hacerlo, además de los tipos de acuerdo que existen.

¿A quién va dirigido?

Este curso va dirigido a los profesionales en temas contables y financieros, que deseen ampliar sus conocimientos sobre acuerdos de control conjunto de acuerdo con la NIF C-21 “Acuerdos de control conjunto”.

Objetivos

Objetivo general:

Identificar cómo está compuesto un acuerdo de control conjunto, y cuáles son las normas de reconocimiento, medición y revelación que son requeridas por NIF C-21 “Acuerdos de control conjunto”.

Objetivos específicos:

Al finalizar este curso el participante será capaz de:

- Identificar cuáles son las partes que intervienen en un acuerdo de control conjunto y cómo se determinan las actividades relevantes sobre las que se ejerce control.
- Identificar los tipos de acuerdos de control conjunto, su definición y reconocimiento.
- Determinar qué hacer si una entidad decide dejar de utilizar la consolidación proporcional para utilizar el método de participación y sus implicaciones.

Contenidos

Módulo 1: Introducción

Módulo 2: ¿Cómo identificamos un acuerdo de control conjunto?

Módulo 3: ¿Qué tipos de acuerdos de control conjunto pueden existir?

Módulo 4: ¿Cómo deben reconocerse las operaciones conjuntas y los negocios conjuntos?

Módulo 5: ¿Qué revelaciones son requeridas?

Módulo 6: ¿Cuáles son las normas de transición para la aplicación de esta nueva NIF?

Módulo 7: ¿Qué cambió respecto de las NIF antes vigentes?

Evaluación

Palabras clave

NIF, Acuerdos de control conjunto, Partes de un acuerdo, Operación conjunta, Negocio conjunto, Consolidación proporcional, Método de participación.